

sentacion, que hago à V. S. y que estaba persuadido à
que no aya de llegar el caso de crecda muy necesaria
al cumplim.^{to} de mi obligacion, y desseo de que,
sin faltax à esta, sp^{te} sea V. S. complacido, y servido
por mi, y por mi Cabildo, como lo esecutoriare en
das las ocasiones que se ofieren de servicio de V. S.
à quien Dios n^{ro} S. prospere con todas las felicidades,
que merece, y de todo corazón Vuego à su Divina
Mag.^d de este Palacio Episcopal de Murcia en 12
dias del mes Agosto de 1731 a. D.

Muy Noble y muy Ill.^{ta}
D. C. M. de V. S.
Su muy Seg.^o Ser.^o y muy aff. Capp.ⁿ

Don Juan Joseph Arce Obispo de Cartagena

Muy Illustres S. Correg.^{or} y Ayuntamiento de esta M. N. y Leal Ciudad de Murcia

